



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXXV, y 45, numerales 6, incisos e), f) y g), y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 79, numeral 1, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 85, y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES.**

**Primero.** En sesión celebrada el 17 de agosto de 2016, por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se dio cuenta con una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades encargadas de los zoológicos de las entidades federativas y de la ciudad de México a mantener actualizada la información de los expedientes médico-veterinarios de los animales que se encuentran en sus instalaciones, con el objeto de valorar permanente el estado de su salud, presentada por los Diputados Sharon María Teresa Cuenca Ayala y Emilio Enrique Salazar Farías, Integrantes del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México.

**Segundo.** En la misma reunión, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su análisis y dictamen.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

## **II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.**

En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones.

En ese orden de ideas queremos reconocer que la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México ha tenido mucha disposición para que se aclare el caso de la muerte del gorila "Bantú", y por ello también consideramos importante tener actualizados los expedientes medico veterinarios de todos los animales que en los zoológicos de nuestro país habitan.

Teniendo presente lo mencionado, el pasado 19 de agosto de 2014, se aprobó la Norma Mexicana NMX-165-AA-SCFI-2014, que establece que los requisitos para la certificación con respecto al bienestar animal, conservación, investigación, educación y seguridad en los zoológicos.

Esta norma voluntaria promueve el manejo adecuado de los animales en cautiverio en los zoológicos, tendiente a su conservación, al tiempo que promueve la investigación y educación ambiental en la materia. Es por ello necesario que todos los zoológicos del país la implementen para mejorar sus procesos en materia de bienestar animal.

En ese sentido, queremos hacer un llamado a las autoridades encargadas de los zoológicos en nuestro país para que tomen en cuenta dicha norma con el



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

objeto de que los zoológicos la implementen para garantizar una mejor operación de sus instalaciones.

De conformidad con el enfoque precautorio que figura en el principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el objetivo del presente punto de acuerdo es contribuir a garantizar un nivel adecuado de bienestar animal en la esfera de acción de los zoológicos de nuestro país.

Además queremos recordar que México es firmante del Convenio para la Biodiversidad Biológica que ya contempla disposiciones sobre las condiciones en las que se deben encontrar los animales y características básicas de las instalaciones de los parques zoológicos.

Este instrumento ambiental obliga a los estados miembros a poner en vigor disposiciones legales, reglamentarias y administrativas para ajustarse a ella. México lo hace con la primera ley que impondría unas normas de actividades y estándares de bienestar animal a los parques zoológicos en este país: la ley general de vida silvestre.

Aunque sólo el territorio nacional ocupe el 1.4% de la superficie terrestre, en él se encuentra 10% del total mundial de especies conocidas, muchas de las cuales son endémicas, lo que convierte a México en uno de los llamados países "megadiversos".



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

Igualmente es necesario incluir programas de mejoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias que ya exige la norma anteriormente mencionada.

Los médicos veterinarios desempeñan un papel fundamental en la orientación del bienestar animal y en el desarrollo de la vida de los animales en cautiverio. Es por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sustentable de la fauna en los zoológicos.

Los Legisladores proponentes concluyen con el siguiente proyecto de:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades encargadas de los zoológicos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a mantener actualizada la información de los expedientes médico-veterinarios de los animales que se encuentran en sus instalaciones, con el objeto de valorar permanentemente el estado de su salud para estar en oportunidad de actuar eficaz y eficientemente a beneficio de su bienestar animal.

### **III. CONSIDERACIONES.**

Los zoológicos han dejado de ser lugares exclusivamente de esparcimiento y recreación, para convertirse en instituciones que contribuyen de forma muy importante a la conservación de la diversidad biológica ex situ, e incluso en



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

ocasiones in situ, ayudando con ello a reducir el riesgo de extinción de algunas especies y/o restableciendo poblaciones silvestres en su hábitat natural.

Uno de los mayores problemas que enfrentan profesionales de los zoológicos es proveer el adecuado manejo, mejor cuidado, bienestar social, físico y mental de la fauna silvestre en cautiverio, para solucionar esto necesitamos desarrollar diversos programas con el fin de llenar estos requerimientos.

Uno de estos programas es el de Bienestar animal que se puede describir como el estado de satisfacción de las condiciones biológicas, ambientales y mentales que requiere un animal para desarrollarse, vivir sano y expresar sus conductas naturales. El concepto de bienestar se refiere al estado del individuo en una escala de bueno a malo.

Para cumplir con éste fin, la medicina preventiva tiene muchos componentes como son la bioseguridad, diseño de albergues, cuarentena, inmunizaciones, control parasitario, exámenes de materia fecal, exámenes físicos, profilaxis dental, estudios post mortem, disposición adecuada de cadáveres, nutrición, suplementación vitamínica y mineral, control de plagas, registros médicos y expedientes clínicos, además del control reproductivo.

En ocasiones, a pesar de los esfuerzos que se realizan a través de las diferentes actividades relacionadas con la medicina preventiva en los ejemplares de la colección, éstos llegan a presentar algunas enfermedades, lesiones o traumatismos, para lo cual es fundamental contar con una buena



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

preparación y el equipo necesario para poder atender los casos clínicos que se presentan.

Las enfermedades más comunes en animales en cautiverio se pueden clasificar en: Padecimientos traumáticos mecánicos, trastornos nutricionales, enfermedades infecciosas, neoplásicas, metabólicas, intoxicaciones y enfermedades genéticas, principalmente.

Dado el instinto de conservación, los individuos enmascaran cualquier signo de enfermedad y generalmente observamos signos cuando los procesos patológicos se encuentran, en ocasiones, tan avanzados, que su tratamiento pudiera ya no ser eficaz, por lo que la terapéutica constituye un reto difícil, pero no imposible.

Los animales en vida silvestre deben enfrentarse a factores estresantes o condiciones adversas, como cambios en el clima, búsqueda de alimento y agua, evitar los encuentros con depredadores o posibles competidores, contaminación, deforestación y parásitos introducidos, pero los individuos serían capaces de controlar la cantidad de estimulación que reciben al realizar comportamientos de tipo regulatorio, como son el aproximarse, explorar, atacar, perseguir, escapar o esconderse. El comportamiento regulatorio continuará realizándose hasta que la estimulación se encuentre en un nivel aceptable por el animal, o cuando se cumplan sus expectativas, como sucedería en los casos de querer controlar su microclima moviéndose de la sombra hacia el sol, o si está en la búsqueda de comida, refugio o pareja.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

Por el contrario, en cautiverio, tienen una capacidad limitada para alterar los estímulos externos a los que son expuestos ya que se les impone un medio ambiente que en la mayoría de las ocasiones, difiere ampliamente del cual ellos han evolucionado, ésta situación generalmente les provoca estrés, término que puede definirse como una condición fisiológica que resulta de una excesiva presión ambiental o propiamente fisiológica, iniciándose un cambio adaptativo en el individuo.

Es necesaria una investigación continuada para desarrollar los protocolos de diagnóstico y tratamiento de un gran rango de especies y para identificar y catalogar los tipos de enfermedades y factores de estrés a las cuales estas especies son susceptibles.

En mérito de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las autoridades encargadas de los zoológicos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a mantener actualizada la información de los expedientes médico-veterinarios de los animales que se encuentran en sus instalaciones, con el objeto de valorar permanentemente el estado de su salud



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

para estar en oportunidad de actuar eficaz y eficientemente a beneficio de su bienestar animal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2016.

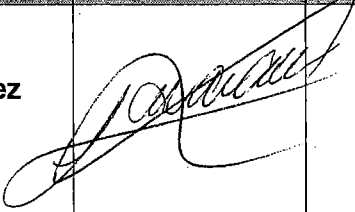
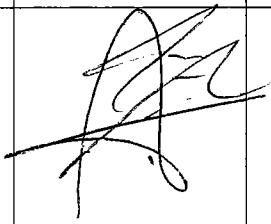
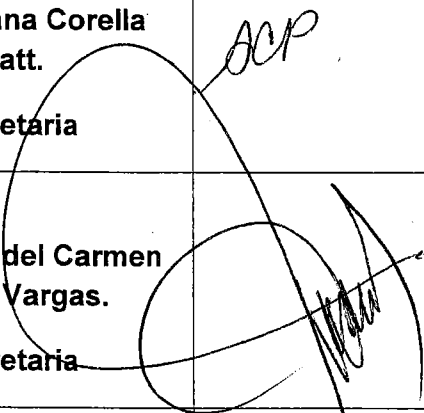
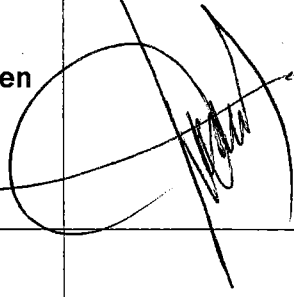
**POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES.**





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA


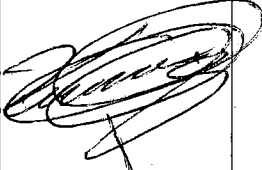
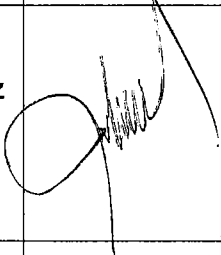


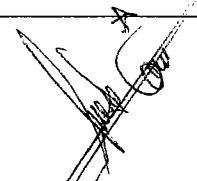
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Arturo Álvarez Angli. Presidente			
Dip. Andrés Aguirre Romero. Secretario			
Dip. Susana Corella Platt. Secretaria			
Dip. María del Carmen Pinete Vargas. Secretaria			
Dip. Sergio Emilio Gómez Olivier. Secretario			



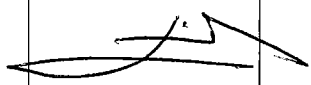
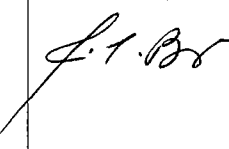
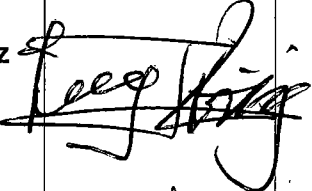
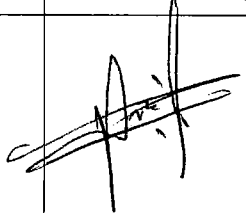
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Mandujano Tinajero. Secretario			
Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz. Secretario			
Dip. Alma Lucia Arsaluz Alonso. Secretaria			
Dip. Dennisse Hauffen Torres. Secretaria			
Dip. Francisco Javier Pinto Torres. Secretario			
Dip. Juan Antonio Meléndez Ortega Secretario			



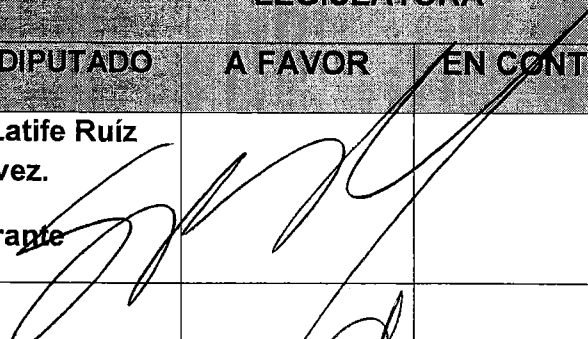
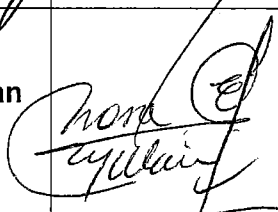
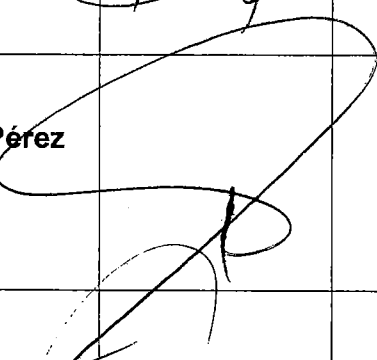
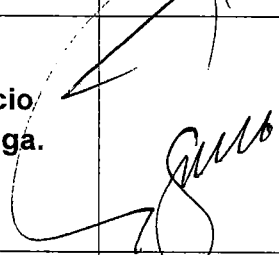
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María García Pérez Secretaria.			
Dip. María Ávila Serna Integrante			
Dip. José Teodoro Barraza López. Integrante			
Dip. Juan Carlos Ruíz García. Integrante			
Dip. Héctor Ulises Cristopulos Ríos. Integrante			
Dip. María Chávez García. Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS ENCARGADOS DE LOS ZOOLOGICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MÉDICO-VETERINARIOS DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN SUS INSTALACIONES. **EXP. 3399.**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII LEGISLATURA			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Sara Latife Ruíz Chávez. Integrante			
Dip. Rosa Elena Millán Bueno. Integrante			
Dip. Candelario Pérez Alvarado. Integrante			
Dip. José Ignacio Pichardo Lechuga. Integrante			
Dip. Silvia Rivera Carbajal. Integrante	